



VOL: AÑO 10, NUMERO 27

FECHA: ENERO-ABRIL 1995

TEMA: ACTORES, CLASES Y MOVIMIENTOS SOCIALES I

TITULO: **Subjetividad y acción colectiva: Motín, revuelta y rebelión [*]**

AUTOR: *Raúl Rodríguez Guillén [**]*

SECCION: Artículos

RESUMEN:

En las sociedades en vías de modernización, consideramos que la distancia entre la paz social y la violencia colectiva pende de un hilo, gracias al incumplimiento reiterado por parte de la autoridad, la expectativa de la sociedad no satisfecha, la violencia policiaca en forma sistemática, el asesinato no esclarecido, el robo con violencia, la omisión recurrente a atender demandas de justicia; etc. En síntesis, la alteración de prácticas y valores de la sociedad en cuestión. Lo anterior nos lleva a plantear la siguiente hipótesis: la ruptura del código moral por alguna de las partes conlleva la ruptura del orden político y social y ésta suele expresarse de múltiples maneras (motín, revuelta, rebelión, o revolución), todas bajo el signo de la acción colectiva que pretende restituir o cambiar el orden y resarcir la indignación moral.

ABSTRACT:

Subjectivity and Collective Action: Riot, Revolt and Rebellion

In societies in process of modernization, it can be considered that the distance between social peace and collective violence is hanging by a thread, due to the fact that authority is not fulfilling its duties in a recurrent way, and also because of the not-satisfied expectations of society, the systematic police violence, crimes which have not been clarified, violent robberies, the constant omission of justice claims, etc. Summarizing, it occurs an alteration of practices and values of the society at issue. The prior information leads us to state the following hypothesis: the breaking of the moral code from some of its parts gives as a result the breaking of the political and social order, and this is used to expressing itself in various ways (riot, revolt, rebellion or revolution), all of the latter, under the sign of the collective action that looks for a change of order and a compensation of the moral anger.

TEXTO

Orden político e injusticia

El orden político de cualquier sociedad tiene como fundamento un código moral que sirve de vínculo entre las instituciones y la sociedad. Dicho código expresa el consentimiento por parte de la sociedad de las reglas y valores que han de regir el comportamiento social, así como el de cada autoridad. Es así que los conflictos y formas de solución de los mismos requieren de la aplicación rigurosa y justa de las reglas para mantener o restituir el orden social y político.

En ambas situaciones mantener o restituir el orden, la existencia del consenso popular es una necesidad, en cuanto a qué prácticas son legítimas y cuáles ilegítimas. Particularmente en el segundo caso, la acción colectiva es provocada por prácticas incorrectas de los representantes de las instituciones públicas y/o privadas, por autoridades que violan la ética de sus funciones, o bien por la negligencia que provoca agravio y reactiva la memoria popular después de muchos años de aparente calma, poniendo en juego la imaginación, en busca de un mejor futuro, con la participación de aquellos que han visto violada, engañada, frustrada o reprimida su esperanza en el mañana.

Lo anterior nos lleva a plantear la siguiente hipótesis: la ruptura del código moral por alguna de las partes conlleva la ruptura del orden político y social y ésta suele expresarse de múltiples maneras (motín, revuelta, rebelión, o revolución), todas bajo el signo de la acción colectiva que pretende restituir o cambiar el orden y resarcir la indignación moral.

El agravio genera encono, la injusticia provoca ira y cuando los principios de cohesión de la sociedad son reiteradamente violados por uno o varios de sus miembros, o bien por alguna autoridad estatuida, se rompe el principio de la convivencia pacífica, alterando el desarrollo de la vida cotidiana para dar paso al rechazo con el silencio, el comentario incisivo, la organización social y la acción colectiva, muchas veces violenta.

La acción colectiva se guía regularmente por el deseo de venganza, la cual significa

represalia y significa también la reafirmación de la dignidad y del valor humanos luego de que se les ha hecho algún daño o lesión. Ambos son los sentimientos básicos que están detrás del agravio moral y del sentimiento de injusticia. La venganza es una forma de emparejar las cosas, que por supuesto nunca funciona completamente (Moore, 1989: 29).

Tanto la represalia como la reafirmación de la dignidad son, en síntesis, expresión de la subjetividad de la renovación de la identidad, o bien la recuperación de la identidad perdida que orienta la acción y da sentido a la violencia, al vincularla con el agravio sufrido que adquiere el carácter de violencia justa. Es decir, una acción social (colectiva, de masas, grupos o clases) que desarticula las formas de reproducción de los ordenes estatuidos de acción institucionalizada o legal.

La violencia de carácter político suele ser un elemento de estabilidad o de cambio dependiendo de las formas de incorporación y/o marginación de los actores o sujetos que participan en ella y de la capacidad de los partidos políticos y del gobierno para encauzar el descontento vía la satisfacción parcial o total de las demandas se crean condiciones de estabilidad, sobre todo si opera un alto grado de control, aunque el conflicto se mantenga latente y con riesgos de violencia futura.

Por otro lado, cuando la violencia rebasa toda capacidad de control institucional suele desestabilizar y convertir un conflicto localizado en un conflicto de carácter nacional y potencialmente transformador, que no busca la satisfacción parcial sino total del origen de los problemas económicos, políticos, sociales, así como culturales de grandes sectores de la sociedad que dejan de ver en los partidos políticos y las instituciones nacionales a sus interlocutores, generando en la población expectativas de un futuro mejor.

La violencia política adquiere sentido positivo en la medida en que se acompaña de reivindicaciones sociales o políticas que articulan la realidad presente con el pasado inmediato y la oferta de futuro. La Revolución Mexicana no ha cumplido sus promesas: no existen elecciones libres y respeto al voto, el rezago del agro mantiene demandas de

justicia social en numerosos grupos de campesinos y comunidades indígenas, la educación y la salud aún no llegan a todos los mexicanos, el abuso de autoridad por parte de los cuerpos policíacos, la negligencia en la aplicación de la justicia, la no integración territorial de un gran número de comunidades agrarias y pequeñas poblaciones con las medianas y grandes ciudades y la reivindicación desde y para los de abajo, crean condiciones para la construcción de una nueva visión de país.

Samuel Huntington acertaba en los años sesenta al señalar que "la causa de la violencia que experimentan las sociedades en desarrollo es, en gran medida, resultado del rápido cambio social y de la veloz movilización política de nuevos grupos, en un contexto de lento desarrollo de las instituciones políticas" (Huntington, 1991:7). La no correspondencia entre una sociedad que quiere participar e instituciones que no logran abrirse genera violencia política y social.

La identidad, así constituida o deconstruida, funciona como soporte unificador de grupos cuya pretensión es la convivencia pacífica, y en la medida en que se logra tal objetivo la acción colectiva sintetiza el sentimiento de orden, de cambio, o bien, de cambio con orden. Pero la identidad también se expresa como negación de actitudes y valores que violentan la convivencia pacífica, sean éstos realizados por autoridades o miembros de la colectividad.

Formas de acción colectiva

La acción colectiva presenta características similares con diversidad de modos de operar que requieren aclararse para su mejor comprensión, por lo cual creemos conveniente distinguir al motín de la revuelta y ésta a su vez de la rebelión. A estas últimas hay que diferenciarlas también.

Motín, revuelta y rebelión son estallidos espontáneos, coherentes, organizados y generalmente de origen popular, aunque no exclusivamente, ya que estas acciones colectivas suelen generar inmediata o mediatamente lazos de solidaridad entre distintos estratos sociales.

Una primera diferencia es la intensidad y duración de las acciones colectivas; otra la constituyen los objetivos que se persiguen, así como la forma y el grado de organización e impacto sobre instituciones y participantes.

El motín es con regularidad de carácter local; aunque éste tiende a repetirse, no se generaliza, pues en cada caso adquiere su propia expresión. Esto no quiere decir que no exista acumulación de experiencia, por el contrario, la experiencia le da su propia identidad y mayor fuerza al introducir elementos novedosos que se ven reforzados por el carácter de espontaneidad que le es propio.

La revuelta, en cambio, opera en un espacio mayor, por expresar intereses de conjuntos sociales más grandes, lo que le permite ir rápidamente más allá de la frontera local. Ella suele abarcar simultáneamente distintas comunidades de interés e introduce mecanismos de acción que expresan sentimientos compartidos por períodos largos, pero activados en forma simultánea bajo el signo de la "venganza", que expresa ira y malestar acumulado, por lo cual suele constituirse en memoria colectiva.

En el motín, lo mismo que en la revuelta, la acción colectiva tiene como elementos constitutivos la espontaneidad y el anonimato, motivos que le imprimen un carácter altamente violento y pasional, generando un sentimiento compartido del "deber cumplido" y del hacer justicia por sus propios medios.

En dos de las tres modalidades de acción colectiva que hemos descrito se encuentra como elemento recurrente la presencia de un actor anónimo, [1] que no podemos encontrar en escenarios previamente contruidos, sino sólo en aquellos que adquieren unidad en la espontaneidad, y en la medida en que vuelve iguales a los participantes, aunque solo sea momentáneamente, aunque carece de unidad cuando la acción se prolonga por períodos largos.

La tercera forma combina dichos elementos con una mayor participación de elementos racionales que dotan de sentido las acciones y configuran un actor pasional-racional que se convierte en factor decisivo de la prolongación y posible extensión del conflicto, es decir, la rebelión constituye y se constituye en acción consciente, en donde los medios suelen ser calculados y el tiempo opera como articulador del actor anónimo con el actor-interlocutor, [2] del interés público, que puede manifestarse por medio de la "voz" y la "mirada" creando un mito capaz de constituirse en escenario de los que nada tienen.

La inteligencia y sentimiento populares actúan y expresan el "sentir oculto", recuperando la nitidez de lo popular: "todo para todos, nada para nosotros". Devolver la voz a aquellos que la han perdido, guardado, olvidado, o bien a quienes han sido obligados a callar. La voz actúa como medio de cohesión de todos los que nada tienen, dando forma al actor-interlocutor, constructor de escenarios y de identidad, que hace público lo olvidado, lo oculto, y logra vincular al actor anónimo con otros actores anónimos, para que ocupen el espacio público, la tribuna en la cual puedan consensar en torno a demandas justas, luchando con métodos no violentos, pero sabiendo que éstos son necesarios para reafirmar su presencia, adquiriendo reconocimiento de actores racionales e instituciones, así como de otras comunidades y gobiernos que no dejan de opinar sobre su existencia, con sorpresa y un cierto dejo de simpatía.

La rebelión moderna la hacen los olvidados por la modernidad, los que no tienen rostro, es decir, la mayoría de la población anónima de ciertos países que expresa en los medios modernos de comunicación que existe la injusticia y que el Estado de Derecho es hoy por hoy un mito de los modernos, un Dios sin rostro. El Estado de Derecho-Dios racional crea irracionales y los excluye de su mundo perfecto, pero no logra extinguirlos, suprimirlos, y ellos toman por asalto el escenario de la vida pública (un asalto a la "razón"), para decir: "heme aquí, soy yo, el olvidado, el fuera de la ley. El transgresor por tanto de las reglas del olvido". Surge así una configuración tentativa de estas formas de acción agrupables, provisionalmente, de la siguiente forma:

Tipología de la Acción Social Colectiva

La tipología anterior, por supuesto, es incompleta, si no consideramos los objetivos de los actores, sean éstos anónimos o no. Motín y revuelta se proponen restituir el orden, mejorar las condiciones sociales dentro del mismo marco de acción; sirven para curar el "mal" con el "mal", la violencia con la violencia, mientras que la rebelión busca restituir el orden con cambios de fondo y suele ser el paso natural en la búsqueda del cambio de orden, mientras que la revolución es por naturaleza cambio en sí misma, destrucción del orden anterior y construcción de un orden nuevo.

En las sociedades en vías de modernización, consideramos que la distancia entre la paz social y la violencia colectiva pende de un hilo, debido al incumplimiento reiterado por parte de la autoridad, la expectativa de la sociedad no satisfecha, la violencia policiaca en forma sistemática. El asesinato no esclarecido, un robo con violencia, la omisión recurrente a atender demandas de justicia; etc. En síntesis, la alteración de prácticas y valores de la sociedad en cuestión.

Hoy día, en México, una serie de acontecimientos (linchamientos, enfrentamientos de cuerpos policíacos con pobladores de un pequeño municipio, intentos de cuerpos policíacos con pobladores de un pequeño municipio, intentos de linchamiento de policías por parte de pobladores de alguna colonia popular en el Distrito Federal o alguna zona urbana del país, derribamiento del helicóptero del gobernador en un estado del país, motines en las cárceles de distintos estados de la República, huelgas de hambre, la toma de alcaldías y destrucción de éstas en algunos de los casos, el levantamiento del EZLN en Chiapas, etc.) nos llama a reflexionar no sólo sobre los hechos en sí mismos, sino sobre las causas y consecuencias de estas acciones colectivas cargadas de violencia social, que no son privativas de los casos a que haremos referencia, y que tocan las fibras más sensibles del orden político vigente.

Injusticia e indignación moral son una diada inseparable que nos permite explicar la crisis de la impartición de justicia, el abuso de los cuerpos policíacos, así como la acción colectiva de una enardecida comunidad que hace justicia por su propia mano con el fin de restaurar el orden. Queda en claro "la extraordinaria pretensión de que la fuerza y el espíritu del populacho son necesarios para poner en vigor las leyes" (Thompson, 1979: 87).

A decir de Barrington Moore, una determinada acción violenta se puede convertir en la base de una nueva legalidad, y más cuando dicha acción, agregaríamos, se acompaña de la idea de restituir o cambiar el orden y se convierte en justa, legítima y portadora de un código de valores que cohesionan a los actores del drama (Moore, 1976:90).

Consideramos que cuando las acciones violentas están dotadas de un carácter político, sean estas motines, revueltas o rebeliones, se constituyen en formas o procesos de constitución de la legitimidad perdida y generan cohesión social.

La cohesión social puede explicarse por la armonía de las instituciones con la sociedad, o bien, por un creciente rechazo de ésta a las instituciones o a sus representantes; en ambos casos no se trata de una expresión de anomia (en el sentido utilizado por Durkheim), sino más bien de un principio de cambio con la conservación de los valores cuyo fin es la restitución del orden quebrantado.

El quiebre de la seguridad pública

Para nadie es desconocido en nuestro país que las instituciones encargadas de la seguridad pública se encuentran en franco deterioro debido a los abusos de que hacen gala los miembros de las distintas corporaciones policíacas, presas en su mayoría de actos de corrupción. Asimismo, los distintos órganos encargados de impartir justicia no cumplen a cabalidad con las funciones para las cuales fueron estatuidos, creando un clima de indefensión de la sociedad frente a los órganos del poder y de no credibilidad en las instituciones y más aún en los encargados de administrar la justicia. Lo anterior ha provocado reacciones violentas de la sociedad que ponen en entredicho al Estado de Derecho, a las instituciones públicas, y sobre todo a las personas encargadas de aplicar las leyes.

Como podemos apreciar en el cuadro siguiente, el número de recomendaciones a distintas instituciones encargadas de impartir justicia nos puede mostrar el crecimiento sustancial de los delitos, así como la negligencia de las autoridades a las cuales corresponde modificar o castigar la conducta delictiva.

CUADRO 1. Según informe de la CNDH las siguientes son las autoridades que más incurrieron en una violación de los derechos humanos durante el periodo mayo de 1992-mayo de 1993.

La corrupción que invade a las instituciones públicas se debe en gran medida a la creciente brecha entre instituciones públicas y sociedad, es decir, a la no separación de bienestar público e interés privado, que ha generado entre los funcionarios una creciente utilización de la función pública como medio para enriquecerse, subordinando las instituciones y los valores políticos a los económicos (Huntington, 1991:63-64), envileciendo el orden y dando paso a la acción de los actores anónimos, producto de las sociedades de masas, sociedades fragmentadas, cuya característica es la heterogeneidad y el silencio en un mundo de ruido que los prepara para actuar en masa, indiferenciados, pero con un sentimiento común, de hacer justicia, si es necesario, por su propia mano.

Una historia de agravios

"Linchan a 7 en Zapotitlán, Guerrero"; "Linchan en Morelos a cuatro asaltantes"; "Jonacatepec: chocan judiciales y lugareños"; "Estrellan helicóptero del gobernador Manuel Bartlett, por huir de la gente". Estos son los encabezados de algunas notas periodísticas publicadas entre 1993 y 1994, y que constituyen sólo una muestra de los casos de acciones en los que participan comunidades enteras llenas de ira, buscando restituir el orden, la confianza y la convivencia pacífica.

La búsqueda de la paz por medios violentos parece ser la característica de nuestros días, no sólo en México, pues la acción de la minoría negra en Los Angeles, Estados Unidos, también se inscribe en la tipología de las revueltas, debido a que una enardecida comunidad actúa violentamente en contra de instituciones y propiedades ante un fallo judicial injusto que puso en tela de juicio la imparcialidad de las autoridades y el aparato judicial y que reactivó la memoria de la minoría negra que veía en dicho fallo un acto de discriminación racial. Lo mismo puede decirse del "caracazo", en Venezuela, cuando una comunidad enardecida por los aumentos a productos básicos y transporte actúa violentamente en contra de una medida gubernamental, acelerando el proceso de crisis de la institucionalidad, o bien en Brasil en donde grupos numerosos de pobladores (actores anónimos) saquean las tiendas, evidenciando a la situación de impotencia de individuos aislados en una típica situación de crisis, entre otros casos no menos significativos.

Es así como las comunidades pierden su fe en las autoridades, en las instituciones y en el orden político mismo. Testimonios como los siguientes lo ejemplifican: "en noviembre (de 1992) la policía de Acatepec capturó a Antonio Reyes de la Cruz como presunto asaltante y dos días después fue liberado al pagar una fianza de 1,600 nuevos pesos; días antes, en octubre, detuvieron a Marcelino Martínez Diorcio y a Pedro Santiago, pero también salieron libres bajo fianza. Por eso ya no hay confianza en la justicia" (La Jornada, 22 de dic. 1993:21)

El no castigo y la penalización insuficiente han irritado a gran parte de la sociedad mexicana, dando lugar a la duda o la suspicacia, y a la creencia de la complicidad entre autoridades y ladrones, creándose un sentimiento creciente de agravio, de ira y de malestar, primero individual y después colectivo, que suele dar paso a la violencia social antes contenida. Otro caso es el de Zapotitlán, Guerrero (La Jornada, 21 de dic. 1993:16) donde la gente, ante la negligencia de las autoridades, decidió el linchamiento de tres presuntos delincuentes y posteriormente, abusando del anonimato que da la acción

colectiva, extendió el castigo a cuatro familiares de las víctimas de la cólera popular ante el asombro de autoridades y sociedad.

El linchamiento es el recurso extremo de venganza o satisfacción de la ira, que genera sentimientos de solidaridad a través del desagravio y permite reconstruir formas de organización que parecían olvidadas en las comunidades agrarias de México, América Latina y en general países con raigambre agraria, o bien en sociedades con grandes brechas socioeconómicas. Se puede observar en la acción colectiva el paso de la conciencia individual a la conciencia colectiva, en donde la igualdad lograda por medio de la acción opera como mecanismo constructor de identidad.

La satisfacción de la ira no siempre se rige por el sentimiento de justicia y muchas de las veces se convierte en un acto injusto, cuando se abusa del poder que da el actuar en masa, bajo la máscara de la justicia y se da paso a acciones dotadas de irracionalidad. No siempre la acción de las masas enardecidas se guía por la razón; en ocasiones abusa del poder que da el anonimato, rebasando con su vindicación cualquier principio de justicia. En esos casos tiende a convertirse en una acción punitiva extrema que resta razón a los ajusticiamientos, como sucedió en Zapotitlán, Guerrero (La Jornada 21 de mayo, 1994:1). [3]

En el mismo sentido, pero ahora en el estado de Morelos, fueron fusilados cuatro asaltantes, y dice el presidente Municipal de Axochiapan, Ubaldo Pacheco Zamora: la gente de esta población está cansada de tanto secuestro y robo que se vive aquí. En el último año han ocurrido por lo menos cien robos de camiones o autos particulares, por lo que la gente ya no aguantó más (La Jornada, 21 de mayo, 1994:17)

Aquí podemos apreciar uno de los muchos ejemplos de abulia policiaca y de las autoridades en general, que han tolerado y permitido el crecimiento de la delincuencia hasta grados ya no controlables. La tolerancia tiene límites, [4] pero cuando éstos son rebasados no hay fuerza capaz de detener el anhelo de venganza guiado por la sed de justicia, lo cual es expresado por un miembro de una de las comunidades que han vivido el agravio: "queríamos lincharlos, queríamos hacer justicia porque desde hace tiempo vienen haciendo lo mismo. Siempre actúan matando a la gente y nuestro pueblo es tranquilo, siempre ha sido tranquilo" (La Jornada 6 de agosto, 1993:17).

La pérdida de la tranquilidad, de la normalidad de la vida cotidiana, de la seguridad y los valores familiares, comunitarios, sociales en general; en suma, la pérdida de la confianza en las formas tradicionales y/o institucionales de solución de los conflictos, genera el sentimiento de venganza.

Lograda la venganza, el río vuelve a su cauce normal, se restablece la vida cotidiana, pero queda constancia de haber puesto freno a los abusos, y permanece en la memoria de la colectividad que es necesaria la acción violenta para hacerse oír y para hacer valer sus derechos, lo mismo que para restituir sus valores y formas de convivencia. Cuando se ha actuado y recuperado la convivencia pacífica, también se logra pasar de la conciencia individual del agravio y su solución a la conciencia colectiva, generándose un sentimiento compartido de justicia que logra cohesionar a la sociedad o comunidad en cuestión.

En todos los casos mencionados encontramos ejemplos típicos de revueltas en las que los pobladores de Jonacatepec, Morelos; Zapotitlán, Guerrero; Izúcar de Matamoros, Puebla, Axotitlán, y Chacaltzingo, también en Morelos, actuaron organizada y concertadamente con la convicción de que esa era la única forma de hacer justicia, [5] de reestablecer el orden y poner freno a los abusos, la prepotencia, la complicidad y

corrupción de las autoridades. En síntesis, ocurrió una ruptura con la forma corporativa en decadencia de solucionar los conflictos.

Los pobladores se cobijaron en el manto de la clandestinidad que da el anonimato para actuar en masa y colectivamente, con el fin de restituir el orden y la convivencia pacífica (ver el Cuadro 2). Podemos afirmar que mientras las condiciones de la injusticia prevalezcan, con los órganos encargados de brindar seguridad pública ultrajando los derechos individuales y las reglas mínimas de convivencia comunitaria, es muy probable que estos casos de acción colectiva se sigan registrando con una mayor intensidad.

CUADRO 2 VIOLENCIA E IMPARTICION DE JUSTICIA

JONATEPEC (MORELOS)

Enfrentamiento entre 7 policías judiciales y pobladores, con un resultado de cuatro muertos.

Intento de linchamiento de los judiciales que se refugiaron en el palacio municipal del cual fueron rescatados por un escuadrón de judiciales que reprimieron a la población.

Toma del Palacio municipal y las oficinas de la Policía Judicial; detención del procurador del Estado como rehén, quien fue canjeado por los judiciales que participaron en los actos de violencia.

Los habitantes del pueblo demandaron:

"Que se haga justicia contra las arbitrariedades y la impunidad de la policía judicial del Estado".

"Que el Congreso Estatal integre una comisión investigadora de los hechos que indague que funcionario de la orden de reprimir a la población".

"Sanear la Policía Judicial, crear una comisión plural que revise los expedientes de los integrantes de esa corporación; que se instale un módulo permanente en la Procuraduría con las comisiones independientes de derechos humanos".

Suspensión del procurador del Estado; cese del titular de la Policía Judicial del Estado.

El pueblo solicitó que el Ejército asigne un destacamiento militar mientras se reorganiza el sistema de rondas.

Consignación y auto de formal prisión sin libertad bajo fianza de los policías acusados de homicidio sin agravantes, lesiones y abuso de autoridad.

ZAPOTITLAN (GUERRERO)

El sábado 18 de diciembre, tres delincuentes asaltaron un autobús de pasajeros del que bajaron a 4 mujeres para violarlas.

Pobladores de Ayotoxtla persiguieron a los asaltantes y los capturaron, luego de torturarlos los colgaron, lo mismo hicieron con 4 de sus familiares que se presentaron a recoger los cuerpos. En este acontecimiento participaron unas 500 personas de las comunidades de Acatepec, Ayotoxtla y Escalerilla Lagunas.

La policía judicial, detuvo a 6 presuntos responsables de haber instigado a la población.

Aproximadamente 200 personas de las comunidades de Ayotoxtla y Escalerilla Lagunas organizaron un plantón frente a las oficinas del Ministerio Público de Tlapa demandando la liberación de los detenidos.

Además responsabilizaron de lo sucedido al subprocurador por hacer caso omiso a la demanda de seguridad pública en la zona de la montaña, luego de múltiples denuncias de delitos cometidos en la zona.

Además manifestaron que: "lo que paso es que la gente ya se canso y tomó justicia por su propia mano, porque las autoridades correspondientes no hicieron caso (...) por eso ya no hay confianza en la justicia.

Las personas detenidas fueron consignadas ante el juez penal para que determine su situación legal.

AXOCHIAPAN (MORELOS)

Unas 200 personas lincharon a cuatro asaltantes a quienes persiguieron durante más de cinco horas luego de que robaron una camioneta combi del servicio colectivo.

Los lugareños del poblado salieron en busca de los asaltantes en unas diez camionetas, y de manera simultánea se corrió la voz a los pueblos aledaños por medio de los radios de banda civil, y se unieron a la persecución otras 20 camionetas con habitantes de las comunidades de San Antonio, La Esperanza, Santa Ana, Atlahuacaloya, y Tlayo.

A los delincuentes se les localizó en el poblado Marcelino Rodríguez tomando cerveza; fueron capturados por los pobladores quienes los ultimaron a balazos.

El presidente municipal de Axochiapan, Ubaldo Pacheco Zamora, señaló que la gente de esta población "está cansada de tanto secuestro y robo que se vive aquí. En el último año han ocurrido por lo menos cien robos de camiones o autos particulares, por lo que la gente ya no aguanto más".

CHALCATZINGO (MORELOS)

Unos 800 habitantes de Chalcatzingo lincharon luego de un juicio sumario popular, a tres personas intentaron secuestrar a tres menores de edad.

Inicialmente los secuestradores fueron capturados por el pueblo y detenidos en la cárcel municipal. Después de deliberar el pueblo decidió ajusticiar a los secuestrados ya que si los entregaban "las autoridades los dejarían ir".

Se dirigieron a la cárcel municipal y le solicitaron al ayudante municipal que les entregara a los detenidos por que los iban a ajusticiar.

La gente saco a los detenidos de la cárcel. Al primero lo apedrearon, lo machetearon y lo remataron de un escopetazo; al segundo los mataron a patadas y lo remataron con un rifle calibre 22; y al tercero también lo mataron a golpes y patadas, y lo remataron también con escopetas y rifles y lo colgaron de uno de los aros de la cancha.

Durante el linchamiento, cerca de 120 agentes de las policías Preventiva y Judicial permanecieron a la expectativa a pocos kilómetros del poblado.

Miembros de las ONGs de derechos humanos declararon que "la impunidad de que gozan los delincuentes en algunas regiones lleva a la población a hacer justicia por propia mano". En este sentido, criticaron la pretensión del Procurador General de Justicia de enjuiciar a los habitantes de Chalcatzingo por el asesinato, pues sería "cometer la más grande hipocresía", ya que el pueblo se hizo justicia por su propia mano y para evitarlo es preciso implantar un orden jurídico justo que proteja a la comunidad.

Según José Cueli "el drama de Chalcatzingo representa la reacción de la justicia humana en la mente... la licitud de la venganza de los campesinos oprimidos como conciencia social... En los hombres de Chalcatzingo habló el alma popular mexicana, ofendida en sus fibras más sensibles".

Elaborado por Ana Ivonne Rivas García y Oscar Meneses Fernández, estudiantes de sociología de la UAM-Azcapotzalco. Datos tomados de La Jornada, meses de agosto y diciembre de 1993, mayo y septiembre de 1994.

A ello cabe agregar cómo en muchos de los casos de nota roja de los distintos diarios nacionales y locales del país encontramos que existe una simbiosis de policías y ladrones: ex-policías convertidos en ladrones y ladrones convertidos en policías, o bien ambas situaciones al mismo tiempo, lo cual es del dominio público. [6]

Un buen ejemplo de lo anterior es lo suscitado en Jonacatepec, Morelos, donde los pobladores capturaron y encarcelaron al subprocurador del estado, hasta que se enjuiciara y condenara a los seis agentes responsables de la muerte de tres pobladores. La detención del subprocurador obligó al gobernador del estado, Antonio Rivapalacio, a negociar directamente, acordándose lo siguiente: a) entrega de los agentes a las autoridades municipales demandando juicio y condena en la cárcel local; b) cese del titular de policía judicial del estado (José Isabel Rivera Rueda); c) gestionar ante SEDENA para que se asigne un destacamento militar, en tanto se organiza un sistema de rondas integrado por los propios habitantes, quienes realizan labores de vigilancia y seguridad (La Jornada, 6 de agosto, 1993:17).

Tales acuerdos son en esencia un principio de restablecimiento del orden, en donde el gobierno estatal reconoce la justeza de las demandas y les da satisfacción, aunque la solución es parcial y por lo tanto su temporalidad puede ser corta. Cabe destacar que uno de los logros de esta comunidad al brindarse su propia seguridad implica en el fondo la recuperación de un principio de autonomía política, por el que la comunidad ejerce legítimamente la autoridad que las instituciones han perdido.

Podríamos sintetizar en cuatro puntos las causas de la historia de impunidades que se ha convertido en una historia de agravios a la sociedad: a) el abuso, prepotencia y corrupción política y policiaca; b) la corrupción de jueces y magistrados, y funcionarios públicos; c) la negligencia de autoridades políticas, que en suma expresan la inoperancia de la justicia, y d) la injusta estructura de la propiedad y los cacicazgos prevalecientes en muchas regiones del país. Todo esto en una situación de crisis de la economía nacional y de las instituciones locales, estatales y nacionales, pero sobre todo de la forma corporativa de control social de los conflictos.

Frente a lo anterior, el literario espíritu del Fuenteovejuna de Lope de Vega, o hacerse justicia por la propia mano, evidencia los cruciales momentos de crisis por los cuales

atraviesa nuestro país, al mismo tiempo que muestra el alto grado de inconformidad de la sociedad ante la impunidad, el abuso, y la prepotencia policiaca.

El descontento que consideramos puede explicar la acción de movimientos como el encabezado por el Ejército Zapatista de Liberación Nacional en Chiapas, que entre otras cosas expresa la indignación de los grupos indígenas que han sido sojuzgados, recibiendo desprecio y vejaciones por parte de las autoridades. Ese movimiento es producto de la prolongación de prácticas políticas caducas como el caciquismo y formas de propiedad que, prohibidas por la ley, las autoridades permiten, propician y practican.

También es expresión típica de una rebelión en la cual interactúan actores anónimos y actores racionales, rebasando el ámbito regional y encontrando manifestaciones de solidaridad en distintos sectores de la sociedad, así como en distintas regiones del país. Como podemos apreciarlo, el espacio y duración del conflicto varía, y puede seguir variando hasta alcanzar el rango tal vez no de una rebelión, sino de una real revolución con todas las características que esto implica, es decir un cambio total del orden político y social actual.

En busca del orden perdido

México requiere de una profunda limpieza y reestructuración de las instituciones públicas y de las actuales políticas sociales, lo mismo que de las públicas y de las actuales políticas sociales, lo mismo que de las instancias encargadas de la procuración de justicia y los cuerpos policíacos responsables de la seguridad pública, lo mismo que de autoridades políticas, que hoy representan para el sentir popular un peligro más al que hay que enfrentar en la vida cotidiana, tanto en el campo como en la ciudad y de día y de noche, sin importar sexo, edad, ni condición social.

Existe ya el reconocimiento de la necesidad de cambios profundos. Los distintos partidos políticos en sus respectivas ofertas consideran la reforma del poder y de las políticas sociales, del aparato judicial y de las corporaciones policíacas como condición sine qua non para el logro de la gobernabilidad del país. Lo mismo podemos señalar respecto de líderes sociales, Organismos no Gubernamentales (ONG), y la misma Comisión Nacional de Derechos Humanos, cuya función principal es denunciar, recomendar y presionar para la correcta aplicación de la ley y la impartición de justicia, lo cual sólo lo logrará en la medida en que actúe independientemente del poder ejecutivo. e del poder ejecutivo.

Podríamos señalar que en un orden político sólido, con menor desigualdad social, instituciones funcionales y un Estado de Derecho vigente, la aplicación correcta y oportuna de la ley generaría confianza y evitaría la conflictividad social y la acción colectiva de enardecidas comunidades. Asimismo, promovería la convivencia pacífica, es decir, se restituiría el orden basado en la confianza y la legitimidad.

No se trata de lograr una sociedad uniforme; no se trata de negar el conflicto inherente a toda sociedad plural y participativa que se expresa en instituciones fuertes, sólidas y bien fundamentadas. Baste recordar las herencias de la Revolución, que permitieron un largo período de estabilidad y una legitimidad incuestionable que hacía de la movilización y participación fuentes de estabilidad, y de la estabilidad una casi permanente, fuente de orden con cambio. No se olvide que "cuando el conflicto social falta por completo, las instituciones políticas son innecesarias; cuando hay ausencia total (del mismo ellas) son imposibles" (Huntington, 1991:20).

En el caso de nuestro país, lo que existe es la pérdida de control de la conflictividad que expresa la crisis del corporativismo estatal, el cual durante años y años fue funcional. Lo

anterior nos hace pensar en una situación de principio de ingobernabilidad caracterizada por la creciente presencia de motines y revueltas, potenciadas éstas por la rebelión en el estado de Chiapas, que ha transformado en poco tiempo el imaginario sociopolítico de amplios sectores, grupos y clases de nuestro país.

Cuando la justicia se imparte incorrectamente propicia la indignación moral y la acción punitiva como un medio para volver la confianza en la fuerza propia y reconstruir el orden social y político, que tiene como fundamento la creencia en las normas y valores que son propias de cada pueblo.

Dotar de valores sociales, de una moral pública a las instituciones es no sólo una necesidad: es una obligación de todos, pero fundamentalmente de las autoridades, las cuales deberían adoptar la máxima de Madison: "primero hay que capacitar al gobierno para controlar a los gobernados, y luego obligarlo a controlarse a sí mismo" (apud Huntington, 1991:19). Mucho es lo que aún queda por aprender a los gobernantes en nuestro país, sobre todo en lo referente a controlarse a sí mismos.

El abuso del poder ha generado la necesidad de crear instancias que operan como contrapoder y que se convierten en formas más o menos orgánicas de la acción de pueblos enteros que han visto violentados sus valores, costumbres, formas de convivencia y seguridad, y hacen memoria de los agravios y esperan un momento propicio para la acción. Si actúan correctamente, pueden convertirse en voz de los que no la tienen y en útil instrumento de un orden político duradero. Es así que hoy en día, de no corregirse los males que aquejan y marcan nuestra época, pueden convertirse en alternativa organizaciones y experiencias como la que representa el EZLN, que por la vía violenta trata de restituir el orden, o bien cambiarlo por otro más justo, en el cual todos aquellos que se han visto afrentados puedan recuperar la voz y la dignidad.

Cuál será la solución, no lo sabemos, pero cualquiera que ella sea debe considerar los valores de cada grupo social, de cada región y sobre todo, realmente dar voz a los que han sido privados de ella a lo largo de los últimos 50 años, en los cuales se han acumulado malestar, coraje, rabia y un deseo creciente de venganza.

No dudamos que en la medida en que se sigan presentando motines, revueltas y rebeliones en nuestro país se acercara más y más la posibilidad de un cambio profundo de las estructuras políticas y sociales; y no sabemos si ello ocurrirá por la vía de la reforma o bien la revolución; eso depende de la sensibilidad de autoridades y sociedad.

CITAS:

[*] La primera versión de este artículo fue realizada en colaboración con Juan Mora Heredia y publicada en la revista El Cotidiano, número 63.

[**] Profesor-investigador del Departamento de Sociología, UAM Azcapotzalco.

[1] Entendemos por actor anónimo al colectivo indiferenciado que se organiza y actúa espontáneamente en un motín, una revuelta, una rebelión, o cualquier otra forma de acción colectiva en la que se oculta la identidad individual de los participantes y se revalora la identidad de la comunidad, fundiendo memoria popular, restitución del orden en la acción y ejecución de la justicia por propia mano.

[2] El actor-interlocutor se caracteriza por organizar y construir, a partir de intereses parciales, los intereses colectivos y recuperar para los actores anónimos la voz y el espacio público, dándoles así presencia en la escena nacional, a la vez que da carácter

político a hechos, procesos y acontecimientos que antes eran tratados como casos de violencia común.

[3] "El médico forense de Cuautla, Eladio Rocha, indicó que los cuerpos de los cuatro hombres -de entre 25 y 30 años de edad- presentaban balazos en la cabeza de diferentes calibres de escopeta y armas cortas, los cuales al parecer se hicieron a corta distancia. Además, mostraban escoriaciones en las muñecas" "Linchan en Morelos a cuatro asaltantes", La Jornada, 21 de mayo de 1994. p. 1.

[4] "Queríamos lincharlos, queríamos hacer justicia porque desde hace tiempo vienen haciendo lo mismo. Siempre actúan matando a la gente y nuestro pueblo es tranquilo, siempre ha sido tranquilo", La Jornada, 6 de agosto de 1993, p. 17.

[5] Según Ignacio Suárez Huape, dirigente del PRD, "cuando la gente descubre que los delincuentes son policías, se empieza a llenar de desconfianza y ha tomado la decisión, que no me parece la más correcta, de hacer justicia por propia mano" La Jornada, 21 de mayo de 1994, p. 39.

[6] En Axochiapan, Morelos, nos dice Guillermo Correa: "hartos de la inseguridad y de los abusos de agentes judiciales involucrados en asaltos, una muchedumbre de indios nahuatlacos persiguió y detuvo a cuatro delincuentes que fueron golpeados, amarrados y trasladados al centro de la población Marcelino Rodríguez del Municipio de Axochiapan, donde después de un juicio popular, se decidió que murieran fusilados". Proceso, núm. 917, 30 de mayo de 1994, p. 36.

BIBLIOGRAFIA:

Durkheim, Emile. (s/f), Las reglas del método sociológico. Ed. Quinto Sol, México.

Durkheim, Emile. (1987), El suicidio, Quinto Sol, México.

Huntington, Samuel (1991), El orden político en las sociedades en cambio. Ed. Paidós, Barcelona.

La Jornada. México, D.F. 1993-1994.

Moore, Barrington (1976), Los orígenes sociales de la dictadura y la democracia. Ediciones Península, Barcelona.

Moore, Barrington (1989), La injusticia: bases sociales de la rebelión. I.I.S./UNAM, México.

Skopel, Theda (1984), Los Estados y las revoluciones sociales. F.C.E., México.

Smelser, Neil J.(1989), Teoría del comportamiento colectivo. F.C.E., México.

Thompson, E.P. (1979), Tradición, revuelta y conciencia de clase. Ed. Critica, Barcelona.

Touraine, A. (1987), El regreso del actor. Eudeba, Buenos Aires.

Vanderwood, Paul J.(1986), Desorden y progreso: bandidos, policía y desarrollo mexicano. Siglo XXI. editores, México.

Villar, Pierre (1982), Hidalgos, amotinados y guerrilleros. Ed. Critica, Barcelona.

